

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 4.383/2017

Expte.: CONTRATACIÓN/frh-45/2017

De conformidad con lo acordado por el Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por decreto de fecha 10 de noviembre de 2017, se emite la presente resolución mediante la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GMU (OTOÑO 2017)".

#### 1. Objeto del contrato:

Prestación de los servicios postales, de cartas ordinarias (locales, interurbanas e internacionales incluidas las urgentes y franqueo en destino), cartas certificadas ordinarias y urgentes, comunicaciones y notificaciones administrativas, telegramas y burofax y paquetería nacional e internacional generadas en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.

#### 2. Duración del contrato:

El plazo de duración del contrato será de un (1) año, contado a partir del día siguiente al de su formalización. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un único periodo de un año.

#### 3. Tipo de licitación y presupuesto de gasto:

El tipo sobre el que versará la licitación vendrá fijado por los precios unitarios de las distintas clases de envío y tipos de trabajos recogidos en el pliego de condiciones técnicas, realizándose las mejoras mediante bajas respecto a los mismos, en cuyas cantidades se incluyen la correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto máximo de gasto, para el periodo inicial de un año, no podrá exceder de la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS (129.985'42.-) EUROS, incluido I.V.A.

#### 4. Criterios para la adjudicación del contrato:

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se especifican y desarrollan en la cláusula núm. 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

- A) Precio: (55%).
- B) Mejoras relacionadas con el Medio Ambiente: (20%).
- C) Mejoras sobre gestión y plazos: (15%).
- D) Propuesta Técnica y Creación de Empleo: (10%).

#### 5. Modificación del contrato:

El régimen de modificación del contrato será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

#### 6. Clasificación del contratista:

No se exige.

#### 7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:

En la forma prevista en la base 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos quince (15) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

#### 8. Apertura de proposiciones:

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia de Urbanismo.

#### 9. Pliegos:

En la Oficina de Contratación de la Gerencia de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba a 27 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Emilio García Fernández.